

Pasos y Requisitos para el Matrimonio Religioso

Para una mejor preparación y celebración del matrimonio,

Se presenta este folleto que ayudará a reunir los requisitos.

1. El primer paso es pedir una entrevista con el sacerdote, al menos seis meses antes de la boda. Durante esta entrevista los novios con la ayuda del sacerdote pueden fijar la fecha para la boda tentativamente la cual será confirmada una vez que todos los requisitos estén completos.

2. Se requiere que ambos completen la solicitud de matrimonio, la firmen y la entreguen a la oficina con los siguientes certificados:

- Solicitud de Matrimonio
- Acta de Bautismo oficial para matrimonio, de ambos novios. Recientes, no más de seis meses de haber sido expedida. Y con la dirección completa de la parroquia donde fueron bautizados. Si, la pide para matrimonio, la parroquia donde fueron bautizados hará las notaciones correspondientes de su primera comunión y confirmación. Al no estar esa información en su certificado de Bautismo, se le pedirá que traiga por separado el Certificado de FHC y Confirmación.
- Acta de Primera Comunión (una copia)
- Si está confirmado, una copia de la Acta de Confirmación
- Una fotografía reciente de los dos novios

Nota: Si a uno de la pareja le faltara algún Sacramento, les ofrecemos la oportunidad de prepararse para recibirlo oportunamente.

3. Testimonio / Cuestionario Pre-Nupcial

En la segunda entrevista con el sacerdote, los novios deberán dar testimonio por escrito y bajo juramento, que se casan libremente y no hay impedimentos.

Además, cada uno, deberá traer dos testigos para dar testimonio que los conocen y que se casan libremente.

4. Dispensa y Permisos:

Si hay alguna dificultad que pueda superarse pidiendo permiso o dispensa al tribunal matrimonial de la Diócesis, se realizarán los trámites necesarios.

5. Preparación Pre-Matrimonial:

Se les pedirá que participe en un retiro de fin de semana, organizado por Ministerios de la Diócesis de Monterey: Encuentro Matrimonial o Encuentro Pre-Matrimonial. El retiro comienza el viernes por la tarde y termina el domingo a medio día. Las reservaciones deben hacerse con anticipación ya que las fechas se llenan rápidamente. La tarifa del fin de semana no está incluida

en la ofrenda de la iglesia. Por favor consulte directamente con ambos ministerios sobre la tarifa y la disponibilidad.

1. www.CatholicMarriagePrep.com

6. Licencia para el Matrimonio al civil:

Favor de obtener la licencia (Sesenta días) antes de la boda. La licencia está disponible en el condado de Santa Cruz. Tráigala junto con el sobre de envío, a la oficina de la parroquia a más tardar un mes antes de su boda.

Si ya ha recibido el matrimonio civil, en lugar de una licencia, deberá proporcionar una copia de su certificado de matrimonio.

7. Ofrenda para la Parroquia:

La ofrenda para la Iglesia María Auxiliadora por su boda es de \$ 600.00

Una vez que traiga los certificados de Bautismo, Primera Comunión y Confirmación y que completen el cuestionario prenupcial con el sacerdote. Pueden hacer un adelanto NO reembolsable de \$150.00 para marcar la fecha de la boda en el libro. Les pedimos que el pago de \$450. 00 se haga en cuando completen todos los requisitos. A más tardar 30 días antes de la celebración de la boda.

(Los \$150 no se regresarán, si cancelan la celebración.)

8. arreglos Florales:

Al tomar la fecha, los novios se comprometen a traer 2 arreglos de flores los cuáles deben quedarse en el altar y las cuales NO se podrán llevar. Les recomendamos que los traigan el viernes durante horas de oficina o a la hora la de la práctica.

9. Música:

La Misa NO incluye el coro, sin embargo, se recomienda que use un coro de la Iglesia. Los novios son los responsables de hacer los debidos arreglos con el coro/mariachi. Además, deben asegurarse de que el coro o Mariachi cante cantos religiosos solamente.

10. Ensayo:

Un día antes de la ceremonia a las ————— habrá un ensayo en la Parroquia. Deben asistir los novios, papás, padrinos de velación y todas las personas que participaran durante la Misa incluyendo la persona que va a leer la lectura.

11. Ceremonia:

El día de la celebración los novios y las personas que participarán en la ceremonia deberán presentarse en la Parroquia, 30 minutos antes de empezar la Misa. Inmediatamente después de la boda tenemos otros compromisos, por lo tanto, no podemos esperar a las personas que vengán tarde. Es su responsabilidad avisarle que lleguen a tiempo a misa, para evitar interrupciones.

12. Comportamiento en la Iglesia:

Por razones de seguridad no se permite usar arroz, confeti o pétalos de rosas dentro o fuera de la iglesia. No está permitido usar clavos, grapas, cinta o pegamento para poner adornos en las bancas.

Por respeto al Templo, y por la Santidad y formalidad de la boda, por favor recuérdale a las personas que estarán presentes en venir apropiadamente vestidos a la Iglesia.